

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

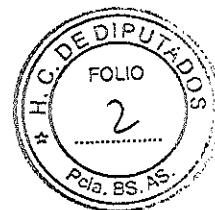
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el Día Nacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, establecido el 27 de septiembre en conmemoración de la sanción de la Ley N° 23.849, aprobada por la Convención sobre los Derechos del Niño y que sentó las bases del sistema de protección integral de derechos de la niñez y de la adolescencia en nuestro país.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 27 de septiembre se celebra en la República Argentina el Día Nacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, en conmemoración de la sanción de la Ley N° 23.849, que aprobó en el derecho interno la Convención sobre los Derechos del Niño y sentó las bases del sistema de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país.

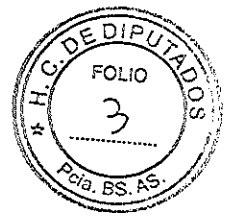
La incorporación de la Convención a nuestro sistema significó el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos y garantías, mediante la consolidación de sus cuatro principios generales: el derecho a ser escuchado/a; a la no discriminación; a la vida y al desarrollo; y la consideración primordial sobre el interés superior del/la niño/a.

Asimismo, jerarquizó una serie de derechos fundamentales como el de la educación, la salud, la identidad y la participación, entre otros, de suma importancia para el desarrollo de todos/as los/as niños/as.

A través del presente proyecto queremos destacar la importancia de la vigencia de esta norma para garantizar los derechos de las niñeces y celebramos este nuevo aniversario renovando nuestro compromiso con la labor y la responsabilidad de promover y hacer efectivos los derechos mencionados.

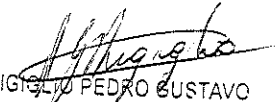
Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGITAL PEDRO BUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.